

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad	:	Empresa Municipal de áreas Verdes, Parques y Forestación - EMAVERDE
Tipo de Auditoría	:	Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros
Informe U.A.I. N°	:	EMEVERDE - UAI - N° 02/2018 de 23 de Febrero de 2018
Referencia	:	Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de EMAVERDE por la gestión 2017 y Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones de la gestión 2016 y anteriores
Periodo auditado	:	Gestión 2017

OBJETIVO

Determinar si el control interno relacionado con los Registros y Estados Financieros de la EMAVERDE por la gestión 2017, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la empresa.

Cabe mencionar que, si como consecuencia del presente examen surgieran situaciones que vulneren el ordenamiento jurídico administrativo vigente, se informará de dichas situaciones a las instancias respectivas a efecto de determinar la pertinencia de efectuar las auditorías especiales correspondientes.

ALCANCE

El trabajo se realizó de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) de la 221 a la 225 (Normas de Auditoría Financiera), habiéndose obtenido como evidencia la documentación procesada por EMAVERDE, por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2017.

La empresa EMAVERDE tiene domicilio legal la ciudad de La Paz, en cuyas dependencias se realizó el presente examen.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Observaciones de control interno gestión 2017:

- Ausencia del Manual de Procesos para las Gerencias de Operaciones y de Parques y Espacios Recreacionales.
- Ausencia de planificación para la capacitación del personal administrativo y técnico.
- Contrato modificatorio (adenda) con la empresa Doppelmayr Bolivia S.A. en proceso de elaboración.
- Saldos sin movimiento desde la gestión anterior en Cuentas a Cobrar a Corto Plazo.
- Saldos sin movimiento por varias gestiones en Cuentas a Cobrar a Largo Plazo.
- Bienes sin movimiento en almacén central.
- Motor de retroexcavadora CASE inexistente.
- Observaciones a los files del personal de EMAVERDE.

- Observaciones a la cuenta Previsiones para Beneficios Sociales a Largo Plazo.
- Diferencia en la actualización del rubro de Patrimonio.
- Diferencia por falta de conciliaciones mensuales entre ingresos por ventas y los reportes de tributación.
- Prima de seguro con cargo a gastos en su integridad

CONCLUSIONES

Se ha determinado que el control interno vigente en la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación - EMAVERDE, ha sido diseñado e implantado con el objetivo de contar con información financiera oportuna y confiable, salvaguardar los activos de la empresa y cumplir con el ordenamiento jurídico administrativo y cumplimiento de normas y leyes que regulan el funcionamiento de la empresa EMAVERDE durante la gestión fiscal 2017.

La Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación - EMAVERDE ha cumplido con las normas internas implementadas tales como el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI), Manual de organización y Funciones, Reglamento Interno de Personal, Instructivos y Ordenes de Servicio emitidos por la Gerencia General de la empresa, excepto por las observaciones descritas en el numeral II Resultados del Examen.

El seguimiento a las recomendaciones de gestiones anteriores dio el siguiente resultado:

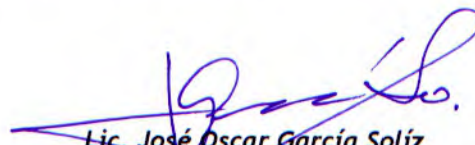
- De 8 Recomendaciones de la gestión 2016, 5 fueron cumplidas, 2 quedaron sin efecto y 1 no fue cumplida.
- De 2 Recomendaciones de gestiones anteriores, 1 fue cumplida y 1 no fue cumplida.

RECOMENDACIONES

Con el objeto de cumplir con la Resolución N° CGR1/010/97 de 25 de marzo de 1997 emitido por la Contraloría General de la República (Actual Contraloría General del Estado); se recomienda al señor Gerente General de EMAVERDE que debe remitir a la Unidad de Auditoría Interna en un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente informe, el formato 1 de Aceptación o no de las Recomendaciones fundamentando la no aceptación y en el plazo de diez días hábiles adicionales el formato 2 Cronograma de Implantación de las Recomendaciones Aceptadas.

Asimismo deberá remitir un ejemplar de los formatos 1 y 2 a la Contraloría General del Estado para su conocimiento.

Por otra parte deberá remitir a la Unidad de Auditoría Interna de EMAVERDE una copia del formato 2 Cronograma de Implantación de las Recomendaciones correspondientes a gestiones anteriores.



Lic. José Oscar García Solíz
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
Reg. Prof. CAULP 2616 - CAUB N° 7464
EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y
FORESTACIÓN - EMAVERDE